

## 1. **Propósito**

Establecer los lineamientos generales para promover el bienestar integral de nuestros colaboradores, mediante acciones diarias de jefes, colaboradores y Alta Dirección de Grupo Bimbo, para mejorar su calidad de vida.

## 2. **Alcance**

La presente política aplica a todas las jefaturas de Grupo Bimbo en todas sus Organizaciones, afiliadas y subsidiarias, en sus diferentes geografías, funciones y áreas de negocio.

## 3. **Definiciones**

**Bienestar integral:** Estado de equilibrio entre la salud física, mental, emocional y social en un entorno laboral seguro, permitiendo a las personas desarrollarse y alcanzar su máximo potencial.

**Receta del bienestar Grupo Bimbo:** Enfoque que busca que cada colaborador sienta que importa, pertenece, puede, contribuye y es respetado. La integración de estas cinco sensaciones es clave para alcanzar un estado de bienestar integral dentro del entorno laboral.

**Modelo de bienestar:** Conjunto de pautas diseñadas para promover la salud y gestionar riesgos físicos y psicosociales en el lugar de trabajo, estructurada en cinco pilares: salud, alimentación, actividad física, balance de vida y vida laboral.

**Dimensiones del bienestar:** Enfoques que reflejan el bienestar en Grupo Bimbo. Las cuatro dimensiones son: fomentamos entornos de trabajo saludables; somos una red de apoyo; impulsamos tu salud; conciliamos la vida-trabajo.

**Observatorio de bienestar:** Sistema de indicadores para monitorear, evaluar y seguir los avances y oportunidades en materia de bienestar organizacional.

**Factores de riesgo psicosociales:** Condiciones que pueden afectar la salud mental, emocional y física de los colaboradores, tales como sobrecarga de trabajo, falta de control, escaso reconocimiento, acoso laboral o ambigüedad de rol.

## 4. **Responsabilidades**

**Dirección General, Directores de Organización, Corporativos y de Área:** Promover el bienestar de todos los colaboradores. Implementar y hacer cumplir esta política. Gestionar las inversiones para la ejecución de programas de bienestar y exigir rendición de cuentas sobre los avances. Ser ejemplo de las vivencias y de las dimensiones del bienestar.

**Líderes:** Cumplir con la presente política. Promover la participación de los colaboradores en iniciativas de bienestar y entrenamientos. Estar atentos a señales de malestar en sus equipos y dirigirlos al área adecuada (v.g. línea de apoyo emocional, atención médica en el lugar de trabajo, telemedicina). Evitar que colaboradores con problemas de salud realicen actividades riesgosas. Facilitar espacios y tiempos para el plan de bienestar. Permitir flexibilidad para citas médicas. Respetar descansos y vacaciones. Considerar propuestas de bienestar de los colaboradores.

**Equipo Local de Seguridad & Bienestar (S&B):** Implementar esta política conforme a la estrategia y objetivos establecidos. Dar seguimiento al plan de acción anual y al uso de los recursos internos de bienestar. Monitorear y reportar los indicadores del observatorio de bienestar a los líderes locales de S&B

y a la Dirección Global de Seguridad & Bienestar. Coordinar el funcionamiento y participación del Comité de Bienestar local y regional. Realizar inspecciones relacionadas con el cumplimiento de esta política.

**Colaboradores:** Asumir un rol activo en su bienestar personal mediante hábitos de autocuidado y uso de recursos para su salud. Cumplir con capacitaciones y evaluaciones de salud requeridas. Contribuir a un entorno laboral inclusivo. Aprovechar voluntariamente las iniciativas de bienestar de la Organización.

## **5. Lineamientos generales**

En Grupo Bimbo, el bienestar es fundamental en nuestra cultura organizacional y se refleja en nuestras acciones diarias, promoviendo ambientes saludables, seguros, equilibrados y colaborativos, integrando el bienestar en la operación diaria y en todas las decisiones del negocio, bajo la creencia de "valoramos a la persona", por lo tanto es política de Grupo Bimbo que todo jefe / líder cumpla con los siguientes lineamientos.

- La participación de colaboradores en iniciativas de bienestar es voluntaria, y toda información personal, especialmente la relacionada con la salud física o mental, será tratada con confidencialidad y privacidad.
- Las iniciativas de bienestar deben personalizarse, según el contexto de cada Organización o país, basándose en diagnósticos de necesidades, cumplimiento de legislaciones locales y en el objetivo de mejorar la calidad de vida de colaboradores, familias y comunidades, además de fortalecer la sostenibilidad del negocio.
- Las iniciativas de bienestar deben seguir los cinco pilares del modelo de bienestar de Grupo Bimbo, para ayudar a los colaboradores a formar hábitos y autogestionar estilos de vida saludables.
- Toda Organización debe promover espacios emocionalmente saludables, mediante la evaluación e intervención sobre factores de riesgos psicosociales.
- Las estrategias de bienestar deben fomentar el equilibrio entre los aspectos físico-emocional-mental y social.
- Cada acción o programa de bienestar debe contribuir a que los colaboradores sientan que importan, que pertenecen, que pueden, que contribuyen y que son respetados, en congruencia con la "receta del bienestar Grupo Bimbo".
- El diseño y ejecución de programas de bienestar necesitan la participación activa de todas las áreas de la Organización, fomentando una cultura colaborativa para construir el bienestar colectivamente.
- Los líderes de toda Organización deben:
  - Fomentar entornos laborales seguros, cómodos e higiénicos, realizando evaluaciones de riesgos ergonómicos para identificar oportunidades de mejora.
  - Impulsar la disponibilidad de espacios físicos que favorezcan el bienestar (v.g. espacios deportivos y de activación física, comedores, salas de juntas y de interacción, salas de lactancia, entre otros).
  - Cumplir con las políticas y estándares relacionadas a proyectos de bienestar como: **FGB-HR-13 Política Global de Apoyo a la Lactancia Materna; FGB-HR-15 Política Global de Salud y Seguridad Psicológica en el lugar del trabajo; ST-S&W-05 Estándar Global de Comedores Saludables; GGB-001 Código de Ética de Grupo Bimbo; GGB-015 Política Global de Seguridad; GGB-009 Política Global de Diversidad e Inclusión; GGB-018 Política Global sobre Prevención del Acoso y la Discriminación.**

## **6. Responsabilidad / Propiedad**

La Dirección Global de Personas, es la propietaria asignada de la presente política y principal responsable de su contenido, actualización y monitoreo de su cumplimiento, así como de la presentación a aprobación ante la Dirección Global de Control Interno y Administración de Riesgos, Comité Directivo y Dirección General.

## 7. Actualizaciones

Se describen los cambios realizado entre versiones.

Revisión / historia de la revisión				
Versión	Fecha de revisión	Actualizada por:	Aprobado por:	Cambios principales
1	Mayo, 2017	Jefe de Seguridad	Gerente Global de Seguridad y Bienestar	Primera publicación
2	Mayo 2021	Jefe de Seguridad	Gerente Global de Seguridad y Bienestar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se agregan las definiciones de: empresa saludable, factores de riesgo psicosociales, modelo de bienestar de Grupo Bimbo y sistema de gestión de empresa saludable.</li> <li>Se separan las responsabilidades de la Dirección General, Directores de Organización, Corporativos y de área; y de los jefes directos, en términos de prevención de factores de riesgos físicos, psicosociales, balance de vida y flexibilidad laboral.</li> </ul>
3	Marzo, 2024	Supervisor de Seguridad y Bienestar	Director Global de Personas	Se agrega a las familias y comunidad en el alcance del lineamiento sobre impulsar el desarrollo de lineamientos y proyectos que favorezcan el balance de vida-trabajo.
4	Agosto, 2025	Supervisor de Seguridad y Bienestar	Director Global de Relaciones Laborales	La política de bienestar se actualizó para alinearse con el enfoque de Bienestar Integral de Grupo Bimbo, creando un marco estratégico más robusto y acorde con las mejores prácticas globales.